

**CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE  
OURENSE**

**Informe del auditor independiente de  
acuerdo con Normas Internacionales de  
Auditoría  
31 de diciembre de 2024**

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

A los Asociados de CONFEDERACION EMPRESARIAL DE OURENSE por encargo de la Junta Directiva

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE OURENSE (en adelante "la entidad"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y posteriores modificaciones.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas de describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad Internacional Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética de ESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Otras cuestiones

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria abreviada del ejercicio 2024 adjunta, de acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Entidad, al tratarse de una organización profesional, creada al amparo de lo establecido por la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre la Regulación del Derecho de Asociación Sindical, no tiene obligación legal de formular cuentas anuales puesto que no dispone de un marco normativo específico. Por este motivo, los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo al marco de información financiera que la Entidad ha considerado que mejor permita alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria). En consecuencia, los estados financieros adjuntos no se han preparado en virtud de requerimientos legales y han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de cuentas vigente en España.

Memoer of

---

### **Responsabilidad de la junta directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La junta directiva es responsable de la preparación de los estados financieros de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y posteriores modificaciones (Véase nota 2.1) y del control interno que la junta directiva considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la junta directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la junta directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material de los estados financieros abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida al error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la junta directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la junta directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material, relacionada con los hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros abreviadas, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacente de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE OURENSE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.  
Inscrita en el ROAC Nº S2347

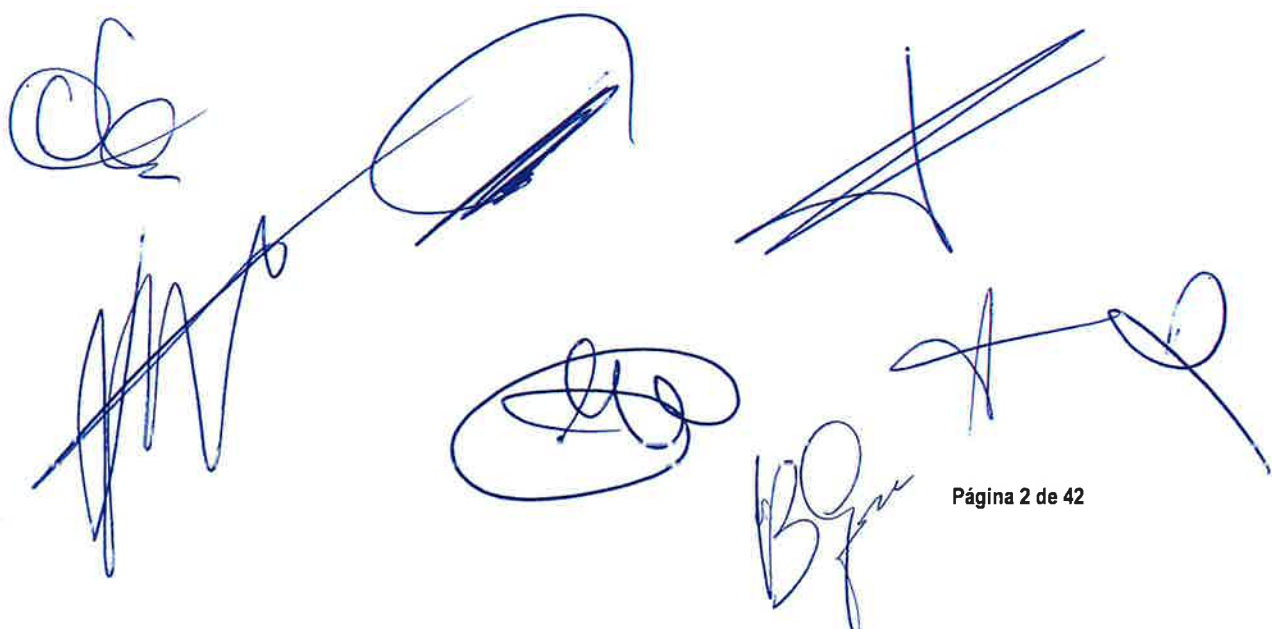


Concepción Vilaboa Martínez  
Inscrita en el ROAC Nº 15.935  
17 de julio de 2025

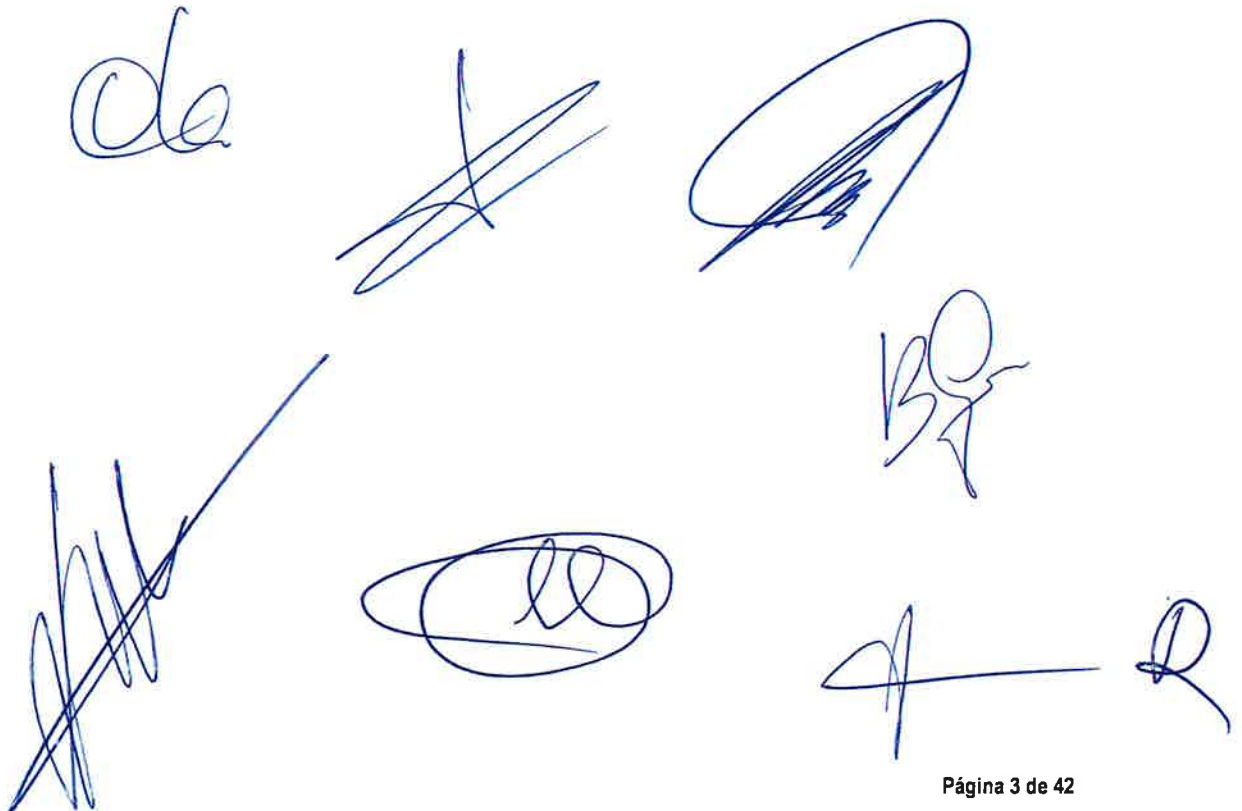


**CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE OURENSE**  
**Cuentas anuales abreviadas correspondientes**  
**al ejercicio terminado**  
**el 31 de diciembre de 2024**

CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE OURENSE			
BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....		<b>872.935,94</b>	<b>893.663,48</b>
I. Inmovilizado intangible .....	6	1.007,32	2.014,61
II. Inmovilizado material .....	5	826.318,09	839.638,34
V. Inversiones financieras a largo plazo .....	8	45.610,53	52.010,53
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> .....		<b>1.807.674,24</b>	<b>1.350.263,63</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....		1.088.978,61	1.116.070,49
1. Usuarios .....		37.497,44	45.483,33
3. Otros deudores .....		1.051.481,17	1.070.587,16
V. Inversiones financieras a corto plazo .....	8, 1	33.213,38	46.411,90
VI. Periodificaciones a corto plazo .....		3.500,86	4.011,67
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....		681.981,39	183.769,57
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b> .....		<b>2.680.610,18</b>	<b>2.243.927,11</b>
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b> .....		<b>1.152.078,43</b>	<b>1.159.097,98</b>
A-1) Fondos propios .....	9	565.208,34	563.096,08
III. Reservas .....		710.209,42	725.792,20
2. Otras reservas .....		710.209,42	725.792,20
V. Resultados de ejercicios anteriores .....		(162.608,78)	(174.144,17)
VII. Resultado del ejercicio .....		17.607,70	11.448,05
A-2) Ajustes por cambios de valor .....	9	8.272,24	8.272,24
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos .....	11	578.597,85	587.729,64
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b> .....		<b>7.066,82</b>	<b>39.192,97</b>
II. Deudas a largo plazo .....		7.066,82	39.192,97
1. Deudas con entidades de crédito .....	8	7.066,82	39.192,97
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b> .....		<b>1.521.464,93</b>	<b>1.045.636,18</b>
III. Deudas a corto plazo .....	8	1.475.296,58	997.536,70
1. Deudas con entidades de crédito .....		118.933,67	155.004,06
3. Otras deudas a corto plazo .....		1.356.362,91	842.532,64
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	8	46.168,35	47.599,48
1. Proveedores .....		3.810,57	8.662,27
b). Proveedores a corto plazo .....		3.810,57	8.662,27
2. Otros acreedores .....		42.357,78	38.937,21
VI. Periodificaciones a corto plazo .....	8, 10	0,00	500,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b> .....		<b>2.680.610,18</b>	<b>2.243.927,11</b>



CONFEDERACION EMPRESARIAL DE OURENSE			
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2024	2023
1. Importe neto de la cifra de negocios .....		1.275.260,46	986.595,26
a) Ingresos de la actividad propia .....	12	1.253.104,07	945.650,18
b) ingresos de la actividad mercantil .....		22.156,39	40.945,08
4. Aprovisionamientos .....	12	(495.836,82)	(273.613,62)
5. Otros ingresos de explotación .....		2.451,00	24.474,66
6. Gastos de personal .....	12	(466.619,29)	(466.172,29)
7. Otros gastos de explotación .....	12	(280.284,55)	(235.349,31)
8. Amortización del inmovilizado .....	5, 6	(20.629,39)	(21.294,96)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	11	9.131,79	9.131,79
13. Otros resultados .....		1.518,16	302,01
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) .....</b>		<b>24.991,36</b>	<b>24.073,53</b>
14. Ingresos financieros .....		673,82	675,00
b) Otros ingresos financieros .....		673,82	675,00
15. Gastos financieros .....		(8.039,54)	(13.231,08)
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16 +17+18+19) .....</b>		<b>(7.365,72)</b>	<b>(12.556,08)</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....</b>		<b>17.625,64</b>	<b>11.517,45</b>
20. Impuestos sobre beneficios .....	10,2	(17,94)	(69,40)
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20) .....</b>		<b>17.607,70</b>	<b>11.448,05</b>



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, a signature on the right, and several smaller signatures at the bottom.

## CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL DE OURENSE

**Memoria de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2024.**  
(Expresado en euros)

### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La entidad Confederación Empresarial de Ourense (En adelante, la Confederación o "CEO"), se constituyó el 5 de septiembre de 1977 al amparo de La Ley 19/1977, de 1 de abril reguladora del Derecho de Asociación Sindical, modificada parcialmente por la Ley Orgánica 11/85, Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y disposiciones complementarias.

La Confederación es una organización profesional de carácter empresarial sin ánimo de lucro, de carácter confederal e intersectorial, de ámbito provincial y constituida para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses empresariales generales y comunes de la provincia de Ourense.

Es independiente del Gobierno Central y Autonómico de las Administraciones Públicas, de las organizaciones de trabajadores y de los partidos políticos, y se rige, con criterios democráticos, por representantes libremente elegidos.

La confederación respeta la autonomía funcional, económica y territorial de las organizaciones afiliadas sin perjuicio de la obligada vinculación de éstas al cumplimiento de los presentes Estatutos y a los acuerdos válidamente adoptados por sus Órganos de Gobierno.

El domicilio social se encuentra en la Plaza das Damas, nº1.

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige la Confederación, ésta tiene como fin el desarrollo de las siguientes actividades:

- a) Fomentar y defender el sistema de iniciativa privada y economía de libre mercado, considerando a la empresa privada como núcleo básico de creación de riqueza y de prestación de servicios a la Confederación.
- b) Representar, gestionar, fomentar y defender los intereses profesionales de los empresarios en sus aspectos generales y comunes, especialmente en relación con la administración y otras instituciones públicas y con las organizaciones de trabajadores.
- c) Ser cauce de participación del empresariado en todas las instancias representativas de gestión y decisión socioeconómica, cultural y cualquier otra que proceda dentro de su ámbito territorial.

- d) Establecer y facilitar servicios de interés común a empresarios y organizaciones profesionales miembros de la Confederación.
- e) Estudiar y abordar los problemas comunes que en cualquier aspecto afecten genéricamente a los empresarios, y en particular los referidos a los problemas de la empresa, a la planificación económica y social, y al desarrollo de las relaciones de trabajo, tanto en aspectos socioeconómicos como jurídicos.
- f) Promover el desarrollo industrial, de los servicios y comercial, en beneficio del interés general.
- g) Desarrollar el espíritu de solidaridad entre las entidades y empresarios asociados y entre las organizaciones que los agrupen.
- h) Promover el avance en la gestión de las empresas, en las técnicas de dirección, mediante la realización de estudios y la difusión de los medios de formación correspondientes.
- i) Administrar los recursos económicos que establezca o tenga atribuidos y su aplicación a los fines y actividades propias de la Confederación.
- j) Elaborar recomendaciones y principios sobre política salarial y colectivo contractual.
- k) Establecer, mantener y fomentar contactos y colaboraciones con alas entidades empresariales nacionales y extranjeras de análoga naturaleza, facilitando a las empresas y entidades asociadas integradas en la Confederación similares relaciones.
- l) El ejercicio ante los Tribunales o cualquier otro organismo público de las acciones que procedan con arreglo a las leyes.
- m) Hacer oír su voz ante todas las instancias tanto de la Administración Central, Autonómica, Provincial o Local, frente a decisiones, proyectos de la Ley o medidas de diversa índole que puedan afectar a las empresas.
- n) Establecer, desarrollar e impulsar medidas de acción positiva que aborden áreas de actuación como familia, infancia y juventud, minusvalías, vejez, mujer, minorías étnicas, así como cualquier otra problemática de marginación social.
- o) Todos cuantos otros fines de análoga naturaleza se consideren necesarios o conveniente para la mejor defensa de los legítimos intereses de sus miembros.

Para la realización de sus fines, la Confederación cuenta con los recursos procedentes de sus actividades ordinarias, fundamentalmente cuotas ordinarias y extraordinarias de sus entidades asociadas, con los intereses y productos de sus bienes, así como con las aportaciones, subvenciones y donaciones percibidas de distintas entidades.

La Confederación opera fundamentalmente en la provincia de Ourense, sin perjuicio de la actividad que pueda desarrollar en otros ámbitos territoriales en razón de acuerdos con entidades asociativas profesionales de distinto alcance territorial.

Al cierre de los últimos años la distribución de asociados entre asociados directos y organizaciones empresariales sectoriales y territoriales asociadas es la siguiente:

Ejercicio	Organizaciones	Asociados directos
31/12/2019	69	137
31/12/2020	67	113
31/12/2021	65	114
31/12/2022	61	114
31/12/2023	64	121
31/12/2024	60	119

La Confederación se halla sujeta a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación.

Según recoge el artículo 7 de los Estatutos podrán inscribirse en La Confederación como miembros de pleno derecho, tras ratificación de la Asamblea General, los siguientes colectivos:

- Federaciones de empresarios
- Asociaciones de empresarios agrupadas en razón de una misma actividad.
- Empresas individuales en las que por su naturaleza, actividad o magnitud así se aconseje.
- Personas de relieve en la actividad o entidades y grupos de pensamiento que defiendan la función del empresario y colaboren en el estudio y difusión de las técnicas empresariales.

Los órganos de Gobierno de la Confederación son los siguientes:

- Asamblea General
- Junta Directiva
- Comité Ejecutivo
- Equipo de gobierno
- Presidencia

La composición de la Asamblea General es como sigue:

- a) Presidente y vicepresidentes de la Confederación
- b) El secretario General
- c) Los presidentes de las Asociaciones Empresariales y Agrupaciones Comarcales
- d) Un número mínimo de vocales por cada Asociación, que serán propuestos por el equipo de Gobierno y aprobados por Junta Directiva
- e) Un número de vocales por cada asociación, calculado en función de la cuota abonada a la Confederación, a propuesta del equipo de Gobierno, con arreglo a un baremo que será establecido por la Junta Directiva.
- f) Los asociados directivos serán representados en la Asamblea, a tenor del baremo establecido por la Junta Directiva.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

### 2.1. Marco Normativo de Información financiera aplicable a la Confederación

De acuerdo con la normativa que rige la actuación de la Confederación, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales abreviadas de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por ese motivo las cuentas abreviadas han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que la Confederación ha considerado que mejor le permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel, que es el que se detalla a continuación:

- a) Código de Comercio y la restante legislación Mercantil
- b) Real Decreto 1/2021 del 12 de enero de 2021 por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto Legislativo 1514/07 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General Contable, las modificaciones recogidas en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre y RD 602/2016 de 2 diciembre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación

## 2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Confederación a 31 de diciembre, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Confederación habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los miembros de la Junta Directiva de la entidad, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas del ejercicio anterior fueron sometidas a la aprobación de la Asamblea General el 03 de junio de 2024 y aprobadas por unanimidad.

## 2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas cuentas abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

## 2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Las presentes cuentas anuales abreviadas, se formulan bajo el principio de entidad en funcionamiento. Se considera que la gestión de la entidad tiene prácticamente duración ilimitada, y la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación. En esta valoración, se ha tenido en consideración la situación actual provocada por los conflictos geopolíticos próximos a Europa y el incremento de la inflación, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular. Entendemos que no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos ni en la continuidad.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para valorar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles y el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor estimación disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

## 2.5. Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

## 2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria abreviada.

## 2.7. Elementos recogidos en varias partidas

No se ha realizado una agrupación de las partidas del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto ni del estado de flujos de efectivo distinta a la establecida por el Plan General Contable. En las notas de la memoria se recogen los desgloses y análisis de dichas partidas

## 2.8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## 2.9. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2024 se han realizado ajustes por corrección de errores por importe de 16.040,42 euros correspondientes a regularizaciones de cuotas de ejercicios anteriores. En el ejercicio 2023 la sociedad realizó ajustes por corrección de errores de ejercicios anteriores en patrimonio neto por importe de 6.289,20 euros.

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Junta Directiva de la Confederación propondrá la siguiente distribución del excedente del ejercicio:

Base de reparto	Importe 2024	Importe 2023
Resultado del ejercicio	17.607,70	11.448,05
<b>Total</b>	<b>17.607,70</b>	<b>11.448,05</b>

Aplicación	Importe 2024	Importe 2023
Resultados negativos de ejercicios anteriores	17.607,70	11.448,05
<b>Total</b>	<b>17.607,70</b>	<b>11.448,05</b>

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

#### 4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente oír su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

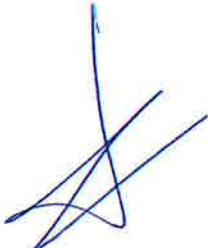
Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan en función de la vida útil estimada de os mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados a cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

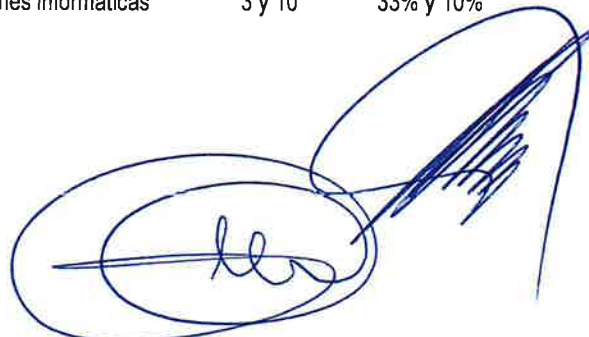
No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada:

Descripción	Años	%Anual
Aplicaciones informáticas	3 y 10	33% y 10%




a) Aplicaciones informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas.

Los gastos incurridos en el desarrollo de programas informáticos están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuidos en el tiempo.

En el momento en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-empresarial de un desarrollo informático los importes registrados en el activo correspondientes al mismo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en el que se producen.

#### 4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Confederación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material. La estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas, derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes de inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no podrá ser objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No existen compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación ara sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro de valor de un elemento de inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas de inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes porcentajes anuales de amortización:

Descripción	Años	%Anual
Construcciones	100	1%
Maquinaria	10	10%
Otras instalaciones	12	8%
Mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%
Otro inmovilizado material	10	10%

Al menos al cierre de cada ejercicio se evalúa si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Confederación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el

importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado en la cuenta de resultados.

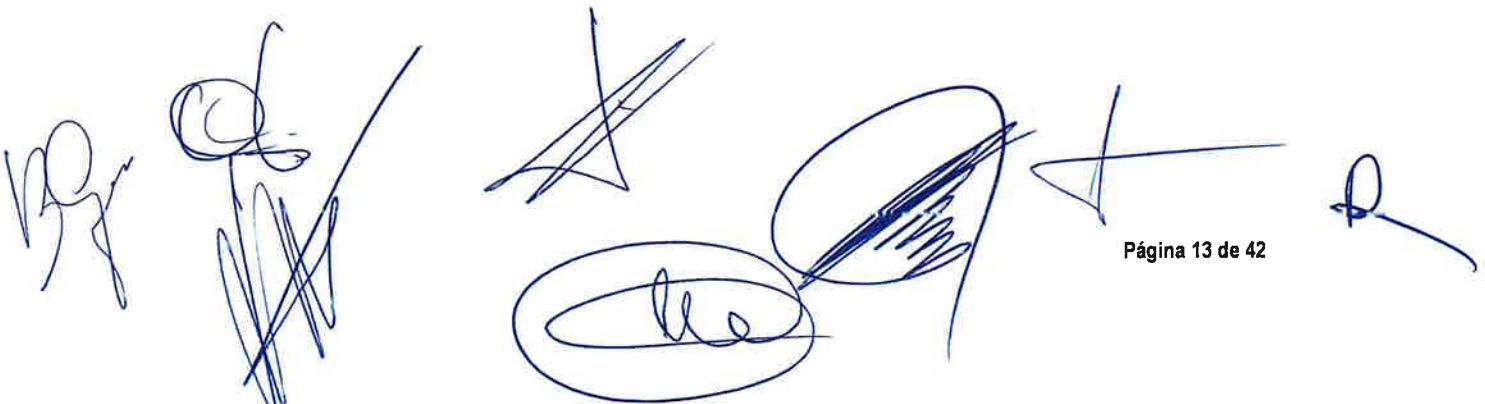
En el ejercicio 2024 la Confederación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Todos los arrendamientos de la Confederación son arrendamientos operativos. Los gastos e ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan o abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio que se devengan. El gasto e ingreso anual devengado por los arrendamientos operativos se calculan distribuyendo linealmente la suma de la totalidad de los importes a pagar y cobrar durante el periodo contemplado en el contrato siempre que dichos importes sean determinables.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.



#### 4.4. Instrumentos financieros

##### Activos financieros

- Coste amortizado: Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputable, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: Se valoran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que le sean atribuibles. Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.
- Efectivo y otros medios líquidos: Bajo este epígrafe del balance adjunto, se registra el efectivo en caja y bancos, así como otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses, que son rápidamente realizables y sobre los que no existe riesgo de cambios en su valor.

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entenderá que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa con



relación a la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociado con el activo financiero.

Quando el activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de la transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que se produce.

#### Pasivos financieros

- Pasivos financieros a coste amortizado: Aquellos débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la sociedad (proveedores, acreedores, efectos comerciales a pagar, proveedores de inmovilizado, efectos a pagar, deudas a largo y corto plazo). Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgo el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de la transacción atribuibles y en la que se

recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o el pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tenga lugar.

#### 4.5. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la confederación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores aplicadas efectivamente en éste, da lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

La confederación se encuentra amparada bajo el artículo 3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades el cual establece que estarán parcialmente exentas del impuesto las asociaciones empresariales.

Las rentas exentas establecidas en el artículo 121 apartado uno de la Ley del Impuesto sobre Sociedades corresponde a las siguientes:

- a. Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica
- b. Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica
- c. Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto a finalidad específica

La Confederación solo registra como base imponible del Impuesto sobre Sociedades aquellos ingresos del ejercicio que no tienen la consideración de exentos (fundamentalmente los correspondientes a la actividad de comisionistas de Solred S.A. y los convenios de colaboración con Abanca) minorados por los gastos parcialmente imputables a estas rentas exentas.

#### 4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

##### **Ingresos por prestaciones de servicios**

El reconocimiento de los ingresos por prestación de servicios se realiza en función del grado de realización de la prestación a la fecha del Balance Abreviado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

##### **Ingresos por cuotas y aportaciones**

La confederación presta servicios diversos de apoyo a las empresas y organizaciones miembros, por lo que recibe cuotas y aportaciones.

Las empresas y organizaciones miembros de la Confederación realizan aportaciones, las cuales tienen carácter anual, y se registran en función de su devengo.

##### **Ingresos por intereses**

Los intereses recibidos y cedidos de activos y pasivos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.7. Provisiones y contingencias

La Confederación, en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la confederación.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa de ellos en las notas de la memoria abreviada.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

#### 4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, a cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan sus servicios.

Generalmente ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 4.9. Subvenciones, donaciones y legados

La Confederación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

- a. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el calor razonable del importe o del bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados, o en su caso, cuando se produzca su enajenación o correlación valorativa por deterioro.
- b. Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c. Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputaran en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a media que devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones, donaciones y legados recibidos de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

Al cierre de cada ejercicio el epígrafe "Otros créditos con las Administraciones Públicas" recoge los importes a cobrar por subvenciones concedidas, en relación con las que no se han cumplido todos los requisitos para recibirlas ya que la mayoría son plurianuales se reconoce una cuenta acreedora que se traspasará a ingresos en el momento en que se hayan justificado los gastos que subvencionan.

#### 4.10. Negocios conjuntos

La entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

El único negocio conjunto que tiene la entidad es la participación en la UTE Acuerdo Marco Agencias de Colocación de Organizaciones Empresariales. (nota 13).

#### 4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

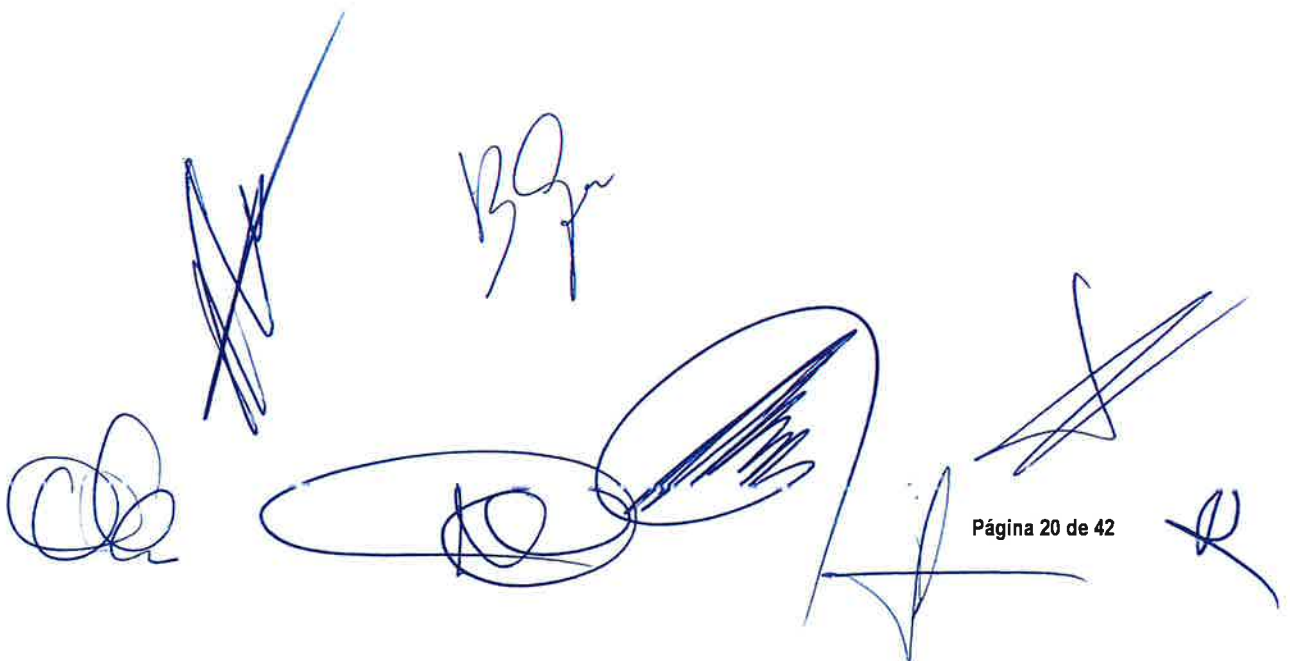
Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia de grado de vinculación se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realiza en se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales abreviadas 13º del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas están vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo la dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales abreviadas 13º.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales abreviadas 15º.

Se consideran partes vinculadas a la confederación, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la confederación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos al personal clave de la sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculada las empresas que compartan algún consejero o directivo con la confederación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la confederación.



Página 20 de 42

**5. INMOVILIZADO MATERIAL.**

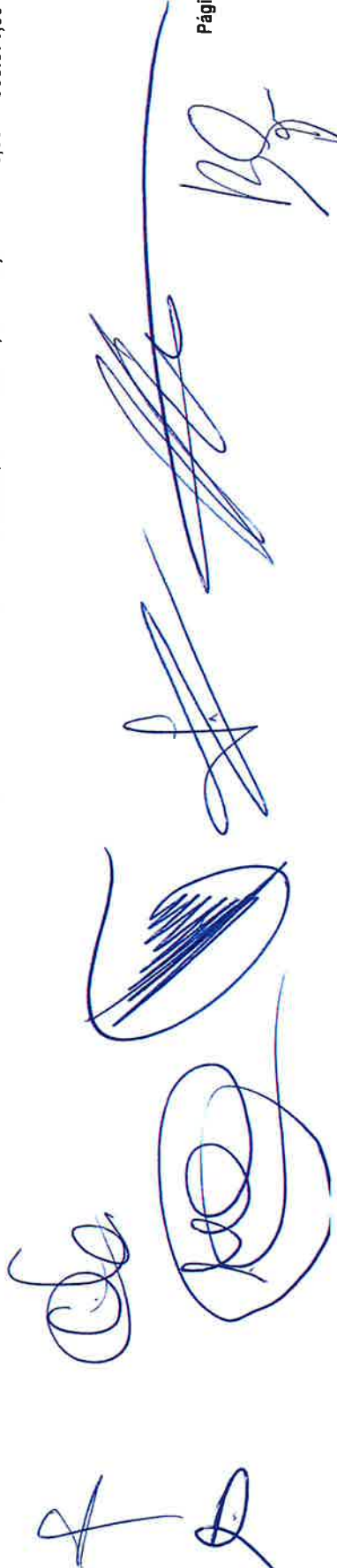
El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Coste:

Elemento	Saldo a 31/12/2022		Altas		Bajas		Traspasos		Saldo a 31/12/2023		Altas		Bajas		Traspasos		Saldo a 31/12/2024	
Terrenos y construcciones	1.309.048,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.309.048,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.309.048,37
Maquinaria	2.861,98	211,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.073,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.073,35
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	352.631,35	636,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	353.267,81	4.720,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	357.987,84
Equipos para procesos de información	48.787,73	4.158,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.946,20	1.581,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.528,02
Otro inmovilizado	5.552,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.552,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.552,14
<b>Total coste</b>	<b>1.718.881,57</b>	<b>5.006,3</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.723.968,06</b>	<b>6.301,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.730.189,72</b>

Amortización:

Elemento	Saldo a 31/12/2022		Dotación del ejercicio		Bajas		Traspasos		Saldo a 31/12/2023		Dotación del ejercicio		Bajas		Traspasos		Saldo a 31/12/2024	
Terrenos y construcciones	-483.225,78	-14.571,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-497.797,64	-13.572,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-511.369,64
Maquinaria	-2.263,93	-269,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.533,88	-51,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.585,87
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-332.308,88	-2.587,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-334.896,44	-2.756,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-337.653,23
Equipos para procesos de la información	-41.332,32	-2.755,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-44.088,16	-3.147,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-47.235,67
Otro inmovilizado	-4.830,95	-102,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.933,41	-93,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.027,22
<b>Total amortización</b>	<b>-863.961,86</b>	<b>-20.287,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-884.249,53</b>	<b>-19.622,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-903.871,63</b>



**Valor neto contable:**

Elemento	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Terrenos y construcciones	797.678,73	811.250,73
Maquinaria	487,48	539,47
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	20.334,61	18.371,37
Equipos para procesos de la información	7.292,35	8.858,04
Otro inmovilizado	524,92	618,73
<b>Total Valor Neto</b>	<b>826.318,09</b>	<b>839.638,34</b>

A 31 de diciembre de 2024 el epígrafe de inmovilizado en el balance de situación adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero (misma situación en el ejercicio anterior).

No se han capitalizado en el ejercicio gastos financieros.

La política de la confederación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado. La Junta Directiva de la Asociación estima que las coberturas actuales son suficientes.

La entidad no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

Durante el ejercicio no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

El total del inmovilizado material está afecto a la explotación.

El inmovilizado totalmente amortizado se detalla a continuación:

Elemento	A 31/12/2024	A 31/12/2023
Construcciones	87.514,79	7.982,06
Maquinaria	2.777,57	0,00
Otras instalaciones	113.618,95	112.230,53
Mobiliario	196.251,56	193.482,81
Equipos para proceso de la información	39.111,69	36.416,38
Otro inmovilizado	2.062,81	4.527,54
<b>Total, coste</b>	<b>441.337,37</b>	<b>354.639,32</b>

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible, durante el ejercicio, se muestra en las tablas adjuntas:

### Coste:

	Saldo a 31/12/2022	Altas	Bajas/ Traspa sos	Saldo a 31/12/2023	Altas	Bajas/ Traspa sos	Saldo a 31/12/2024
Aplicaciones informáticas	14.416,83	0,00	0,00	14.416,83	0,00	0,00	14.416,83
<b>Total inmovilizado intangible</b>	<b>14.416,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.416,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.416,83</b>

### Amortización:


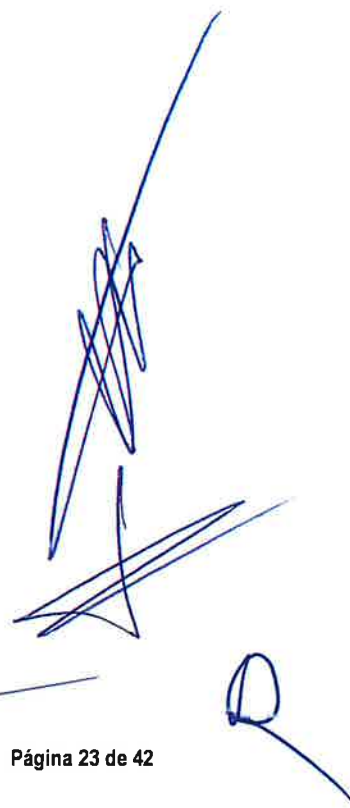
	Saldo a 31/12/2022	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2023	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2024
Aplicaciones informáticas	-11.394,93	-1.007,29	0,00	-12.402,22	-1.007,29	0,00	-13.409,51
<b>Total inmovilizado intangible</b>	<b>-11.394,93</b>	<b>-1.007,29</b>	<b>0,00</b>	<b>-12.402,22</b>	<b>-1.007,29</b>	<b>0,00</b>	<b>-13.409,51</b>

Valor neto contable	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Aplicaciones informáticas	1.007,32	2.014,61
<b>Total inmovilizado intangible</b>	<b>1.007,32</b>	<b>2.014,61</b>

Las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas ascienden a:

Descripción	A 31/12/2024	A 31/12/2023
Aplicaciones informáticas	4.784,40	4.343,90
<b>Total Coste</b>	<b>4.784,40</b>	<b>4.343,90</b>



## 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La entidad no cuenta con arrendamientos financieros, ni en el presente ejercicio ni en el anterior.

### Arrendamientos operativos:

El importe de arrendamientos y cánones en el ejercicio asciende a 12.914,52 euros (8.864,23 euros en el ejercicio anterior), facilitándose el detalle del mismo en la siguiente tabla:

	Año 2024	Año 2023
Arrendamiento instalaciones Fundación CEO (1)	11.628,10	8.542,60
Otros arrendamientos	1.286,52	321,63
<b>Total</b>	<b>12.914,62</b>	<b>8.864,23</b>

(1) Se corresponde con el contrato con la entidad "Fundación CEO para el desarrollo empresarial", en concepto del alquiler del local 10 Alejandro Outeriño con vigencia hasta 2025.

No existen pagos mínimos por arrendamientos operativos no cancelables.

La Confederación Empresarial de Ourense ha obtenido ingresos de arrendamientos en concepto de alquileres de aulas a otras organizaciones por importe de 5.583,00 euros (4.349,14 euros en el ejercicio anterior).

## 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 8.1 Activos financieros

La información sobre los activos financieros se facilita en las siguientes tablas:

Activos financieros a largo plazo

	Instrumentos de patrimonio		Créditos/Derivados/Otros	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados (1)	44.250,53	44.250,53	0,00	0,00
Activos a coste amortizado (2)	0,00	0,00	1.360,00	7.760,00
<b>Total</b>	<b>44.250,53</b>	<b>44.250,53</b>	<b>1.360,00</b>	<b>7.760,00</b>

- (1) Los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se corresponden principalmente con acciones cuyo detalle es el siguiente:

Entidad	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023	% Participación
Sogarpo	4.712,58	4.712,58	0,05%
Parque tecnológico	39.537,95	39.537,95	0,40%

Los ajustes por cambios de valor recogidos en el patrimonio neto de la entidad por actualizaciones de valor de las citadas acciones a su valor razonable ascienden a 8.272,24 euros al cierre del ejercicio 2024 (mismo importe en el ejercicio anterior).

- (2) El importe de los activos a coste amortizado se corresponde con fianzas constituidas a largo plazo.

Activos financieros a corto plazo

	Créditos/Derivados/ Otros	
	31/12/2024	31/12/2023
Activos financieros a coste amortizado (2)	89.332,31	110.848,60
<b>Total</b>	<b>89.332,31</b>	<b>110.848,60</b>

- (3) El detalle de los otros activos financieros a coste amortizados son los siguientes:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Deudores Varios	18.621,49	18.953,37
Usuarios	37.497,44	45.483,33
Créditos concedidos a partes vinculadas (a)	32.566,25	46.311,90
Fianzas	100,00	100,00
Otros activos financieros	547,13	0,00
<b>Total</b>	<b>89.332,31</b>	<b>110.848,60</b>

- (a) Se corresponde con un crédito concedido por la Confederación Empresarial de Ourense a la Fundación CEO por un importe de 45.000 euros con vencimiento 31 de diciembre de 2025 devengando un tipo de interés del 1,5% anual. Los ingresos financieros por este concepto ascienden al cierre del ejercicio 2024 a 673,82 euros (676,00 euros en el ejercicio anterior).

La entidad tiene efectivo y otros activos líquidos equivalentes en el ejercicio 2024 por importe de 681.981,39 euros (183.769,57 euros en el ejercicio anterior).

## 8.2 Pasivos financieros

La información sobre los pasivos financieros se facilita en las siguientes tablas:

Pasivos financieros a largo plazo

	Deudas con entidades de Crédito (1)	
	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	7.066,82	39.192,97
<b>Total</b>	<b>7.066,82</b>	<b>39.192,97</b>

(1) Se corresponde con un préstamo concedido en el ejercicio 2023 por importe de 90.000,00 euros con vencimiento en el ejercicio 2026. El saldo pendiente al cierre del ejercicio se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Fecha inicio	Fecha vencimiento	Importe principal	Saldo pendiente a largo plazo	Saldo pendiente a corto plazo
Préstamo ABANCA	01/03/2023	01/03/2026	90.000,00	7.066,82	29.590,90
<b>Totales 2023</b>			<b>90.000,00</b>	<b>7.066,82</b>	<b>29.590,90</b>

Pasivos financieros a corto plazo

	Deudas con entidades de crédito (2)		Obligaciones/ Otros (3)	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	118.933,67	155.004,06	1.370.639,71	863.985,98
<b>Total</b>	<b>118.933,67</b>	<b>155.004,06</b>	<b>1.370.639,71</b>	<b>863.985,98</b>

(2) Las deudas con entidades de crédito se corresponden con préstamos (Véase Nota 1) así como pólizas de crédito cuya información se facilita en las siguientes tablas:



**Pólizas de crédito a 31/12/2024**

Descripción	Límite	Dispuesto al cierre	Saldo Disponible
Póliza Entidad bancaria 1	125.000,00	206,81	125.261,81
Póliza entidad bancaria 2	90.000,00	-89.549,58	450,42
Póliza entidad bancaria 3	93.361,08	56,28	93.417,36
Deudas con tarjetas 4	3.000,00	0,00	3.000,00
<b>Totales 2024</b>	<b>311.361,08</b>	<b>-89.286,49</b>	<b>222.129,59</b>

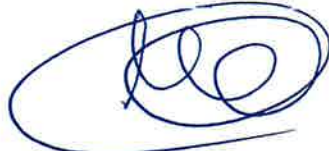
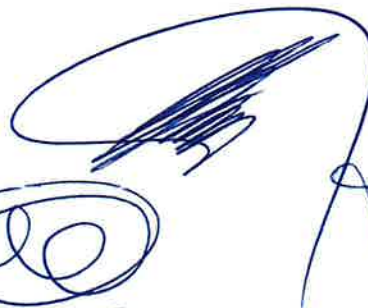
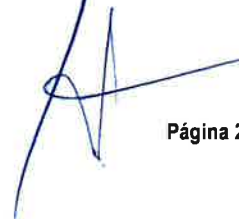
**Pólizas de crédito a 31/12/2023**

Descripción	Límite	Dispuesto al cierre	Saldo Disponible
Póliza Entidad bancaria 1	125.000,00	261,81	125.261,81
Póliza entidad bancaria 2	90.000,00	-89.549,58	6.255,60
Póliza entidad bancaria 3	93.361,08	0,00	52.462,15
Póliza entidad bancaria 4	100.000,00	56,28	98.968,36
<b>Totales 2023</b>	<b>283.361,08</b>	<b>-125.413,16</b>	<b>157.686,11</b>

(3) El detalle de otros pasivos financieros a coste amortizado se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	A 31/12/2024	A 31/12/2023
Subvenciones pendientes de justificación (a)	1.356.362,91	842.532,64
Proveedores	3.810,57	8.662,27
Otros acreedores	10.466,23	12.791,00
Personal	0,00	0,07
<b>Total</b>	<b>1.370.639,71</b>	<b>863.985,98</b>





- (a) Se corresponden con subvenciones pendientes de justificación El detalle por proyecto se facilita en la siguiente tabla:

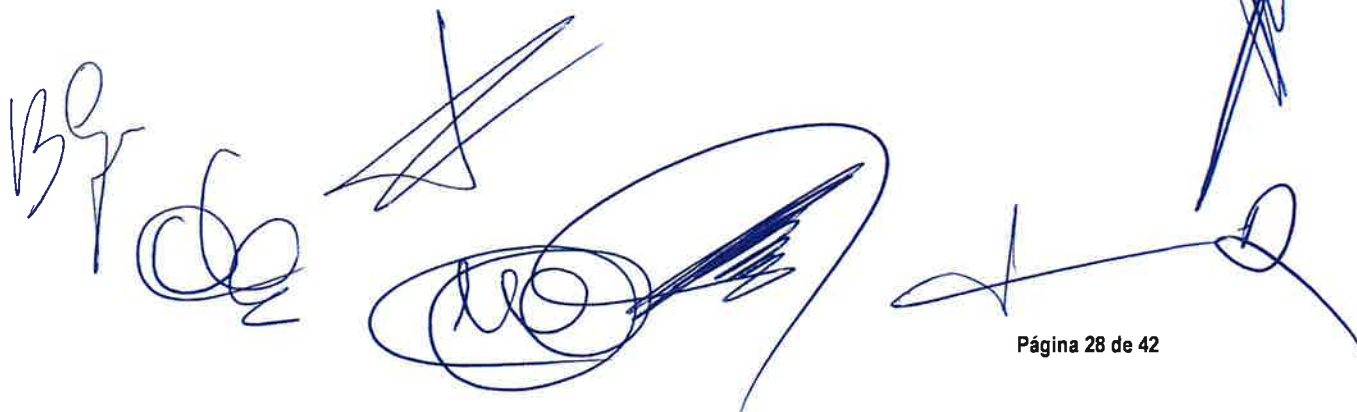
Descripción	a 31/12/2024	a 31/12/2023
INORDE 2021 SN02.2021	-146,70	-146,70
CONVENIO DIALOGO SOCIAL 2022	0,00	-8.619,24
AFD TR301K-2022/000094-3	0,00	-97.507,72
PLAN FORM.TRAB. OCUPAD. 2023/42	-49.467,80	-111.391,52
RESOL. TRAB.OCUPADOS 23/53	-75.261,77	-181.643,71
AFD TR301K-2023/000125-3	-231.351,42	-377.410,58
O. LABORAL TR331A-2023-44	-396,55	-45.418,89
CONTRATO P. DIGITALIZAC. CEOE	0,00	-20.394,28
GABINETE IGUALDADE 2023-2024	-157,43	0,00
O. LABORAL 2024-88-00	-48.052,66	0,00
F.PRL TR852A 2024-36	-13,38	0,00
AFD TR852A 2024-36	-184.128,80	0,00
SKILLS R.O EFP/624/23	-767.386,40	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>-1.356.362,91</b>	<b>-842.532,64</b>

### 8.3 Clasificación por vencimientos

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto clasificados a largo plazo no tienen un plazo de vencimiento determinado o determinable. Se encuentran clasificados a largo plazo ya que no está prevista ni su venta ni su baja.

Los importes para los pasivos financieros que tiene un vencimiento determinado o determinable, que vencen en los próximos cinco años se detallan en el cuadro siguiente:

Pasivos Financieros a 31/12/2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029 y ss.	Total
Entidad Bancaria 1	29.590,90	7.066,82	0,00	0,00	0,00	36.657,72
<b>Total</b>	<b>29.590,90</b>	<b>7.066,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.657,72</b>



## 9. FONDOS PROPIOS

El detalle y movimiento durante el ejercicio 2024 de los fondos propios de la Confederación es el siguiente:

Concepto	Saldo Inicial 31/12/2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo final a 31/12/2024
Reservas voluntarias	1.200.619,71	458,60	0,96	1.201.077,35
Reservas ajustes	-474.827,51	0,00	16.040,42	-490.867,93
Resultado negativo Ej. anteriores	-174.144,17	87,34	72.027,48	246.084,31
Remanente	0,00	83.475,53	0,00	83.475,53
Excedente del ejercicio	11.448,05	17.607,70	11.448,05	17.607,70
<b>TOTAL</b>	<b>563.096,08</b>	<b>101.629,17</b>	<b>99.516,91</b>	<b>565.208,34</b>

En el ejercicio 2024 la variación de los fondos propios se debe a:

- Traspaso del resultado positivo del ejercicio 2023 a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores (misma situación en el ejercicio anterior).
- Corrección de errores contra patrimonio neto de ejercicios anteriores (Véase nota 2.9) (misma situación en el ejercicio anterior).

## 10. SITUACIÓN FISCAL

La confederación presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones establecidas por la legislación en vigor.

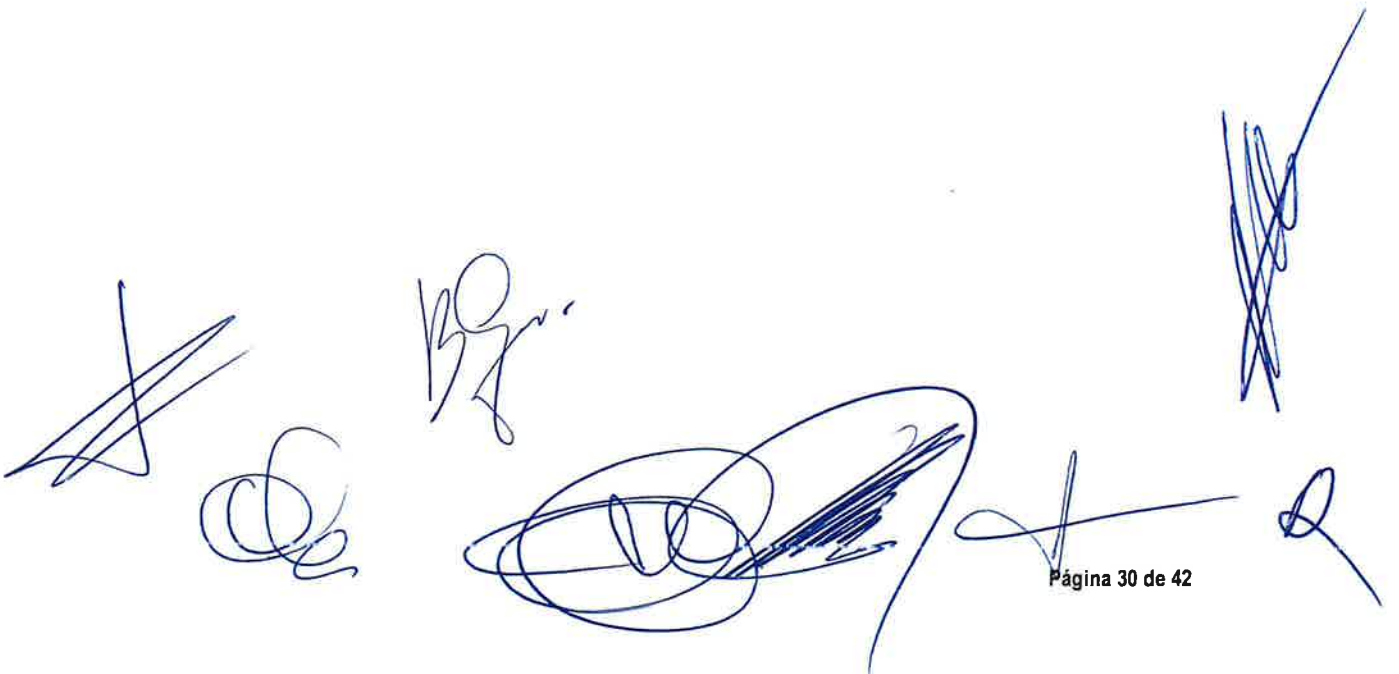
Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la entidad solo se incluyen las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Detalle de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades prevista para el ejercicio es el siguiente:

	2024		2023	
Resultado Contable	17.625,64		11.517,45	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Correcciones al resultado		16.040,42	0,08	6.289,28
Gastos no deducibles		0,07		
Entidades parte exentas	1.224.106,76	1.225.614,05	962.004,41	966.955,04
<b>Total</b>	<b>1.224.106,76</b>	<b>1.241.654,54</b>	<b>962.004,49</b>	<b>973.244,32</b>
Base Imponible		78,00		277,62
Cuota				
Retenciones y Pagos a cuenta		1.168,34		1.420,30
<b>Líquido</b>		<b>1.168,34</b>		<b>1.350,90</b>

Los saldos corrientes con las administraciones públicas se detallan a continuación:

Descripción	Importe (euros)	
	31/12/2024	31/12/2023
H.P. Deudora por impuesto de sociedades.	2.588,64	1.949,43
Entidades públicas deudoras por subvenciones (1)	1.030.271,04	1.049.684,36
<b>Total</b>	<b>1.032.859,68</b>	<b>1.051.633,79</b>



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature in the center and several smaller ones around it.

(1) S corresponden con créditos con las administraciones públicas por razón de subvenciones concedidas en las que la CEO es beneficiaria. El detalle de los derechos de cobro relacionados con estas subvenciones se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe pendiente de cobro a 31/12/2024	Importe pendiente de cobro a 31/12/2023
F.PRL LIN I TR852A 2020/30	0,00	0,01
GABINETE IGUALD TR807J 2021-06	0,00	0,02
GABINETE IGUALD TR807J 2022-06	0,00	0,02
DIALOGO SOCIAL 2022	0,00	8.619,24
AFD -TR301K-2022/000094-3	0,00	99.117,36
GABINETE IGUALDAD 22-23 PENDI	0,00	30.199,24
SUB.REDE EUSUMO 22-23-10	0,00	5.000,00
CONVENIO DIALOGO SOCIAL 2023	0,00	33.660,31
REACTIVA 45 EXP2023/3359Y	0,00	30.188,98
PLAN FORM.TRAB. OCUPAD. 2023/42	0,00	121.824,75
RESOLUCION TRAB. OCUPAD.23/53	111.882,75	186.471,25
AFD TR301K-2023/000125-3	267.869,34	404.428,50
DEPUTACIO GALA EMPRESAS OU2023	0,00	8.000,00
O. LABORAL TR331A-2023-44	0,00	52.040,16
GABINETE DE IGUALDAD.2023-2024	27.152,28	443,74
FUND. PRL EXP AT2018/68	0,00	29.178,50
P.F Y D.S NEGOC COLEC E2023-04	0,00	25.900,28
FONDOS N.PRL EXP 2023-21	21.767,51	14.612,00
CONVENIO ULTREIA	60.000,00	0,00
REACTIVA 2024/11004	21.777,58	0,00
P.FORMACION D.S Y N.C 2024-04	24.005,25	0,00
FONDOS NACIONAL EXTR852B 24-17	13.681,60	0,00
O. LABORAL 2024-88-00	56.000,00	0,00
F.PRL TR852A 2024-36	100.350,00	0,00
DEPUTACION OURENSE GALA 2024	9.000,00	0,00
GABINETE PRL 2024-2025 PDTE RE	8.418,18	0,00
GABINETE IGUALDAD 24-25 PDTE R	3.198,35	0,00
CONVENIO D.SOCIAL 2024	37.197,85	0,00
AFD TR301K-2024/79-3	194.875,50	0,00
<b>Total</b>	<b>1.030.271,04</b>	<b>1.049.684,36</b>









Descripción	Importe (euros)	
	31/12/2024	31/12/2023
H.P acreedora por devolución de subvenciones	0,00	0,00
H.P acreedora por retenciones practicadas	11.173,27	10.885,42
Organismos de las Seguridad Social, acreedores	10.163,86	10.244,14
H.P acreedora por IVA	10.554,42	5.016,58
<b>Total</b>	<b>31.891,55</b>	<b>26.146,14</b>

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior siendo del 25 por ciento.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuesto no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de preinscripción de cuatro años.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos para todos los impuestos aplicables a la Confederación. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. La Dirección de la Confederación estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de las discrepancias en la interpretación en la normativa fiscal vigente, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales adjuntas.

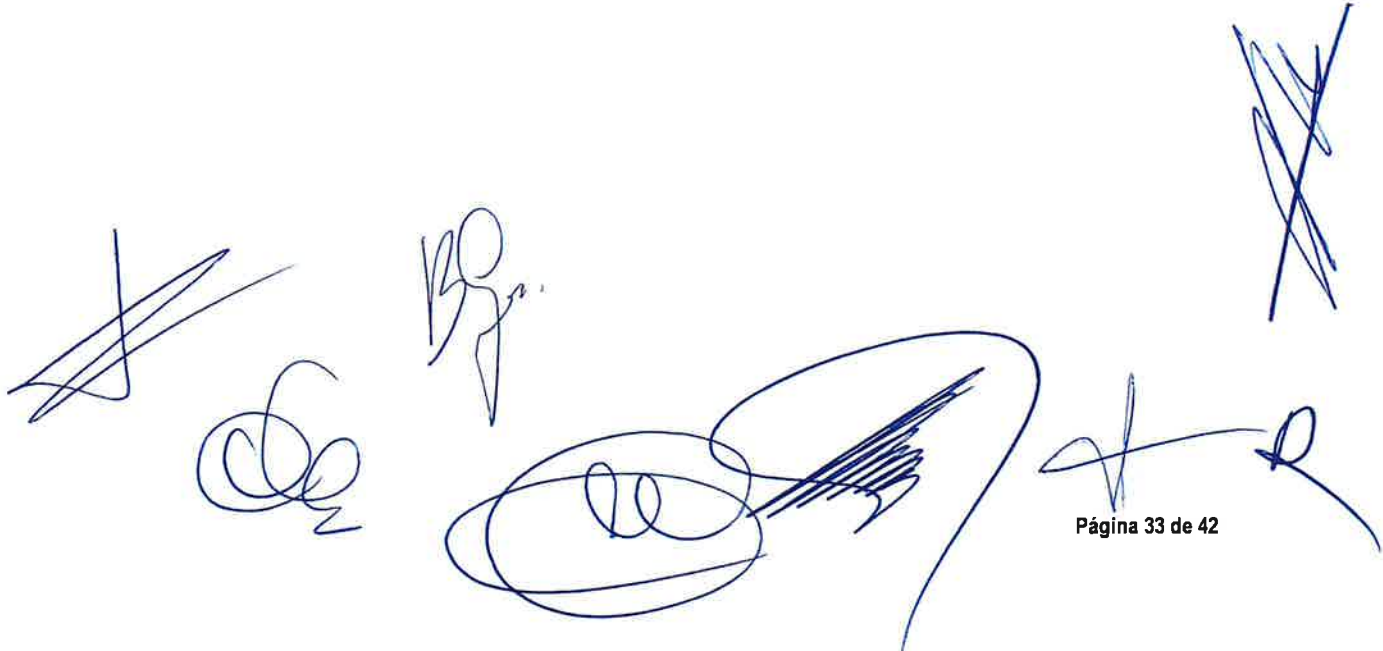
## 11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados, así como de diversos convenios recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Categorías	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
	31/12/2024	31/12/2023
Subvenciones de capital (a)	578.597,85	587.729,64
Subvenciones de explotación (b)	1.036.411,42	754.149,32
<b>TOTAL</b>	<b>1.615.009,27</b>	<b>1.341.878,96</b>

(a) El análisis del movimiento del epígrafe de subvenciones de capital desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Saldo al inicio del ejercicio	587.729,64	596.861,43
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-9.131,79	-9.131,79
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>578.597,85</b>	<b>587.729,64</b>



- (b) Las subvenciones, donaciones o legados destinados a la financiación de activos o gastos que se incorporan al ciclo anual de explotación de la Confederación, y por tanto imputadas en su totalidad a la cuenta de resultados, percibidas u otorgadas a la Confederación en el transcurso del ejercicio quedan definidas por el importe y las características en el siguiente cuadro:

Descripción	Importe 31/12/2024	Importe 31/12/2023
AFD TR301K-2021/240-3	0.00	-1.414,97
ORIENTACION LABORAL 2022-15/00	0,00	-41.577,42
AFD 2022-94/3	0,00	-117.477,31
GABINETE PRL 2022-2023	0,00	-107.737,94
GABINETE IGUALDAD 22-23 PENDIE	0,00	-35.288,18
INORDE EXP 2023/2362K	0,00	-125.000,00
CONVENIO CONNECT OURENSE 2023	0,00	-113.614,71
RED EUSUMO 22-23-10	0,00	-25.000,00
CONVENIO DIALOGO SOCIAL 2023	0,00	-33.660,31
REACTIVA 45 EXP2023/3359Y	0,00	-45.000,00
FPTA TR302A-2023/000042-0	-61.923,72	-10.433,23
FPTA TR302A-2023/00053-0	-106.381,94	-4.827,54
AFD TR301K-2023/000125-3	-146.559,16	-27.017,92
DEP. GALA EMPRESAS OU 2023	0,00	-8.000,00
ORIENTACION LABORAL TR2023-44	-45.022,34	-6.621,27
GABINETE IGUALDADE 2023-2024	-31.838,83	-443,74
P.F Y D.S NEGOC COLEC E2023-04	0,00	-36.422,78
F.NACIONALES PRL EXP 2023-21	-21.710,00	-14.612,00
CONECTA OURENSE 2024	-143.404,56	0,00
CONVENIO ULTREIA	-60.000,00	0,00
REACTIVA 2024/11004	-45.000,00	0,00
INORDE 2024/531W	-125.000,00	0,00
P.FORM.D.S Y N.C EXP 2024-04	-35.244,00	0,00
FONDOS NACIONALES TR852B 24-17	-13.681,60	0,00
O.LABORAL 2024-8-00	-7.947,34	0,00
FOMENTO PRL TR852A 2024-36	-114.986,62	0,00
DEPUTACION OURENSE GALA 2024	-9.000,00	0,00
GABINETE PRL 2024-2025 PDTE RE	-8.418,18	0,00
GABINETE IGU 2024-2025 PDTE RE	-3.198,35	0,00
CONVENIO D.SOCIAL 2024	-37.197,85	0,00
AFD TR301K-2024/79-3	-10.746,70	0,00
SKILLS R.O EFP/624/23	-9.650,23	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-1.036.911,42</b>	<b>-754.149,32</b>

La Confederación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

## 12. INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD

### 12.1 Ingresos de la actividad

El detalle de los ingresos de la entidad por la actividad propia es como sigue:

	Importe 2024	Importe 2023
Cuotas asociados y afiliados (a)	180.553,55	197.319,10
Otros ingresos	58.295,49	35.126,84
Ingresos proyectos (nota 11)	1.036.411,42	754.149,32
<b>Total, ingresos por la actividad propia</b>	<b>1.275.260,46</b>	<b>986.595,26</b>

(a) Se corresponden principalmente con:

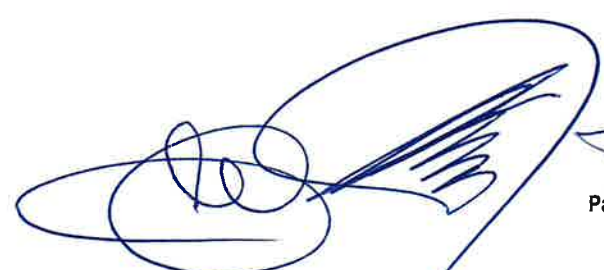
- Ingresos por cuotas de asociados percibidas periódicamente por importe de 180.553,55 euros (197.319,10 euros en el ejercicio anterior).
- Ingresos por patrocinio y colaboraciones empresariales (ingresos de actividad mercantil) al objeto de contribuir a la realización de los fines de la actividad de la propia federación. Los ingresos por este concepto ascienden al cierre del ejercicio 2024 a 58.295,49 euros (35.126,84 euros en el ejercicio anterior).

### 12.2 Gastos de personal

El desglose de gastos de personal se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción	Importe 31/12/2024	Importe 31/12/2023
Sueldos y salarios	351.848,46	315.571,57
Indemnizaciones	0,00	38.622,00
Cargas sociales	113.978,83	103.058,72
Otros gastos sociales	792,00	8.920,00
<b>Total</b>	<b>466.619,29</b>	<b>466.172,29</b>







### 12.3. Aprovisionamientos

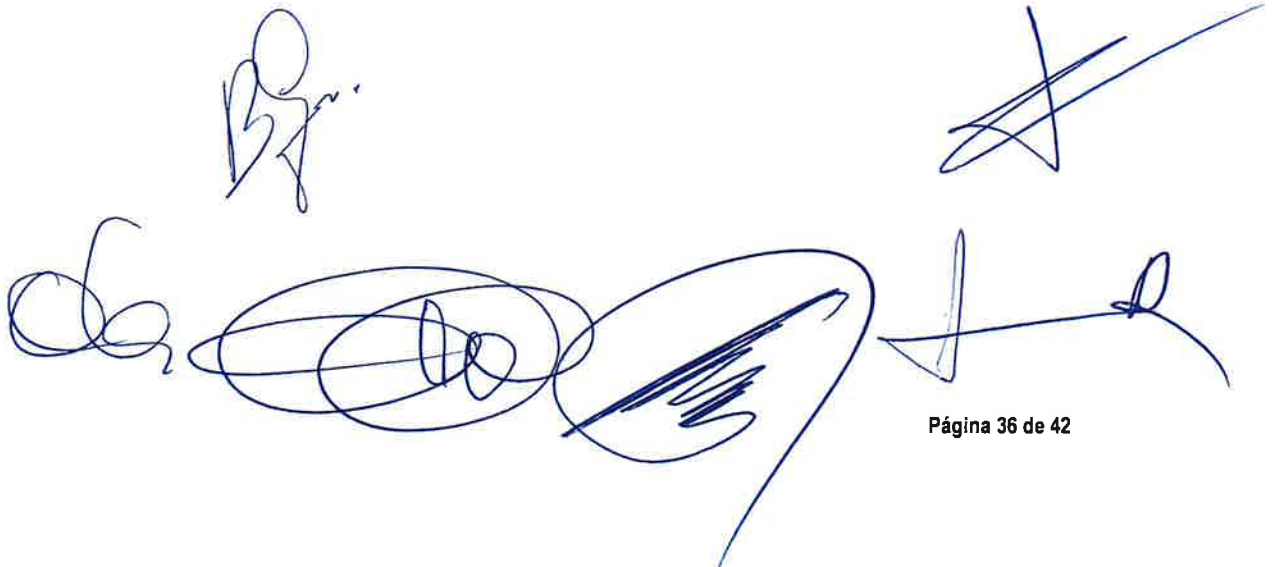
El importe de gastos en concepto de aprovisionamientos asciende a 495.836,82 euros en el ejercicio 2024 (273.613,62 euros en el ejercicio anterior) correspondiéndose principalmente con:

- Gastos por alquiler de aulas.
- Gastos derivados de la contratación de profesorado externo para la impartición de cursos integrados dentro de los programas de la confederación.
- Adquisición de medios y materiales didácticos para la realización de cursos.

### 12.4. Otros gastos de la actividad

El detalle de Otros gastos de explotación para el ejercicio es el siguiente:

Categorías	Importe 31/12/2024	Importe 31/12/2023
Arrendamientos	12.914,62	8.864,23
Reparaciones y conservación	35.326,67	4.127,03
Servicios de profesionales independientes	52.616,77	29.177,54
Transportes (Becas alumnos programas)	0,00	0,00
Primas de seguros	5.159,72	4.357,02
Servicios bancarios y similares	1.767,03	4.632,23
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	49.187,70	50.013,58
Suministros	18.891,18	18.574,87
Otros servicios	93.215,27	111.497,32
<b>Total servicios exteriores</b>	<b>269.078,96</b>	<b>231.243,82</b>
Otros tributos	4.762,26	4.914,49
Otros gastos de gestión corriente	6.843,33	1.031,00
Reversiones por deterioros cuotas	-400,00	-1.840,00
<b>Total gastos de la actividad</b>	<b>280.284,55</b>	<b>235.349,31</b>



### 13. NEGOCIOS CONJUNTOS

Información sobre la unión temporal de empresas en la que participó la confederación:

La UTE Acuerdo Marco de Agencias de Colocación de Organizaciones Empresariales en la que participó la entidad hasta el ejercicio 2023, utilizaba los mismos criterios de valoración que la confederación.

UTE Acuerdo Marco Agencias de Colocación:

- Participación de la confederación en el Fondo Operativo 7,69%
- Objeto: colaboración con servicios públicos de empleo en la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas.

Con fecha 16 de noviembre de 2023 se acordó la disolución de la UTE, procediéndose a liquidar las posiciones deudoras o acreedoras a las partes que conformaban la UTE en función de su porcentaje de imputación según lo referido en el balance de liquidación.

### 14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

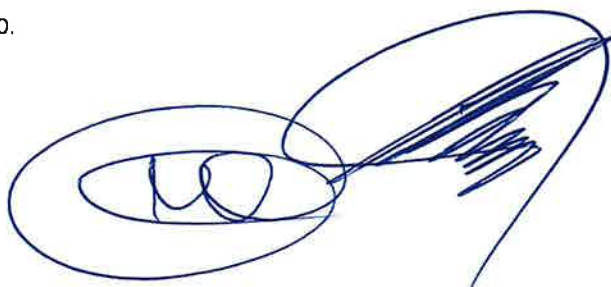
A fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales abreviadas.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos futuros derivados de la crisis provocada por los conflictos geopolíticos más cercanos a Europa y el incremento de la inflación sobre la Sociedad. La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2025 el impacto futuro sobre su situación económico-financiera.

### 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las cuentas anuales abreviadas una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.



La confederación a los exclusivos efectos del deber de informar en sus cuentas anuales abreviadas individuales tal como establece la Norma de Elaboración de Cuentas anuales abreviadas 11º del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, tiene la calificación de entidad de grupo ya que la mayoría de las personas que componen su órgano de gobierno coinciden con las del patronato de la fundación CEO para el desarrollo empresarial.

Los miembros del Equipo de Gobierno de la confederación conforman también el patronato de la fundación CEO para el desarrollo empresarial, conforme a lo establecido en los estatutos de la mencionada fundación CEO. En base a ello, consideraremos que las operaciones realizadas entre ambas deben ser calificadas como operaciones con partes vinculadas.

La información sobre saldos y operaciones con partes vinculadas de la confederación se indica a continuación:

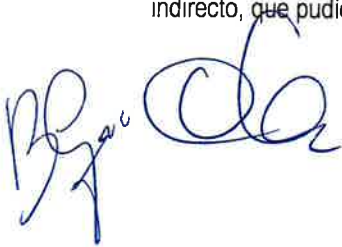
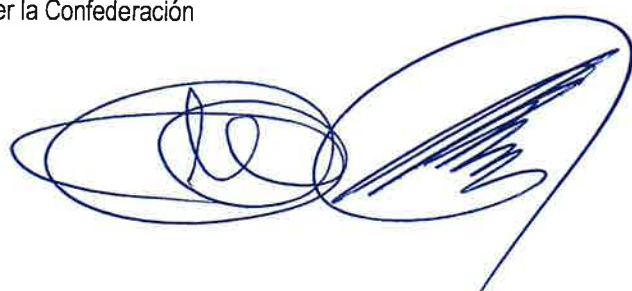
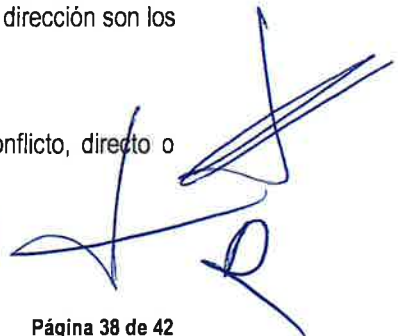
	2024	2023
<b>GASTOS</b>	<b>11.628,10</b>	<b>8.542,60</b>
Gastos por alquiler de locales	11.628,10	8.542,60
<b>INGRESOS POR INTERESES DE CREDITOS CONCEDIDOS</b>	<b>673,82</b>	<b>675,00</b>
<b>SALDOS POR CREDITOS CONCEDIDOS</b>	<b>32.000,00</b>	<b>60.017,59</b>
Créditos concedidos (a)	32.000,00	45.000,00
Intereses devengados	0,00	1.093,47
Deuda pendiente anticipos concedidos	0,00	968,00

- (a) Se corresponde con un crédito concedido por la Confederación Empresarial de Ourense a la Fundación CEO por un importe de 45.000 euros con vencimiento 31 de diciembre de 2025 devengando un tipo de interés del 1,5% anual. Los ingresos financieros por este concepto ascienden al cierre del ejercicio 2024 a 673,82 euros (675,00 euros en el ejercicio anterior).

La confederación no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones, si tiene contratada una póliza de seguro de vida y accidentes para los miembros del actual Equipo de Gobierno con una prima anual de 2.213,25 euros. (1.189,65 euros en el ejercicio anterior).

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el único personal que se pueda considerar como alta dirección son los propios miembros del Equipo de Gobierno.

Los miembros del Equipo de Gobierno no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener la Confederación

Los miembros del equipo de gobierno han devengado sueldos, dietas o cualquier otro tipo de remuneración o prestación por importe de 53.910,93 euros (49.468,97 euros en el ejercicio anterior). Asimismo, ninguno de los miembros del equipo de gobierno mantiene saldos deudores o acreedores con la Confederación al cierre del ejercicio 2024 (misma situación en el ejercicio anterior).

## 16. INFORMACION SOBRE MEDIOAMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la confederación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas abreviadas del ejercicio 2024 respecto a información de cuestiones medioambientales.

## 17. OTRA INFORMACION

La administración, representación y gobierno de la confederación corresponde a su Junta Directiva.

Los componentes del equipo de gobierno además serán miembros permanentes del patronato y de la fundación CEO para el desarrollo empresarial, el presidente, los vicepresidentes, el contador y el secretario de la confederación empresarial de Ourense que ostentarán los mismos cargos en el patronato.

El número medio de empleados durante el ejercicio, distribuido por categorías, se detalla en el siguiente cuadro:

Categoría	Plantilla media	
	2024	2023
Dirección	1,00	1,00
Resto de Personal	16,42	13,52
<b>TOTAL</b>	<b>17,42</b>	<b>14,53</b>

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio distribuido por categorías y sexo se detalla en el siguiente cuadro:

Categoría	Plantilla al cierre del ejercicio 2024		Plantilla al cierre del ejercicio 2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	1,00	0,00	1,00	0,00
Resto de Personal	2,86	13,56	2,06	12,02
<b>TOTAL</b>	<b>3,86</b>	<b>13,56</b>	<b>3,06</b>	<b>12,02</b>

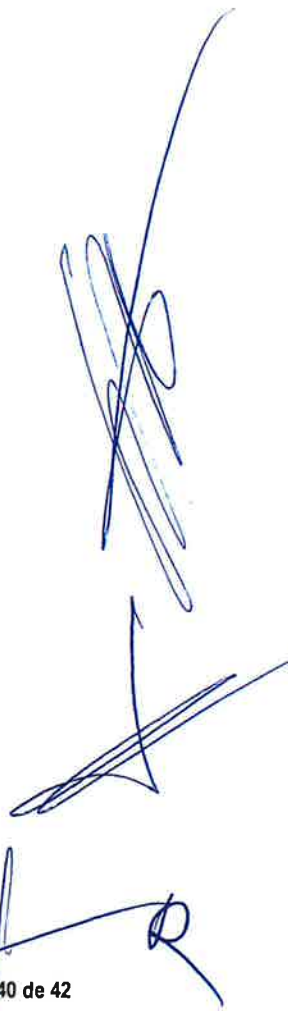
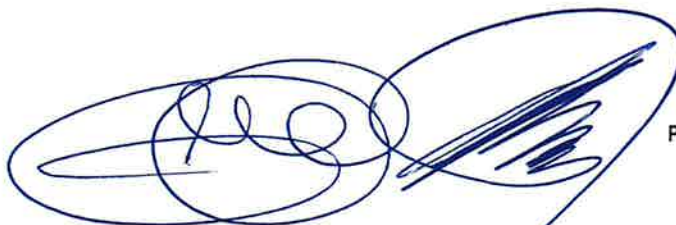
## 18. BASE DE PRESENTACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de la confederación se elabora en función de la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ellos.

El presupuesto se confecciona en base a la previsión de ingresos por aportaciones ordinarias concedidas por los miembros de la confederación, convenios con entidades y subvenciones, en función de la planificación de actividades y mantenimiento de la confederación. Tanto las subvenciones como los ingresos se presupuestan tomando como referencia el año precedente.

La imputación de ingresos a las distintas partidas viene determinada por su finalidad en el caso de las subvenciones y por su naturaleza en el resto de los ingresos. La imputación de gastos a las distintas partidas se realiza atendiendo a la naturaleza de los mismos.

Junto con los datos presupuestarios se muestran los realmente realizados en el ejercicio con las correspondientes desviaciones presupuestarias.

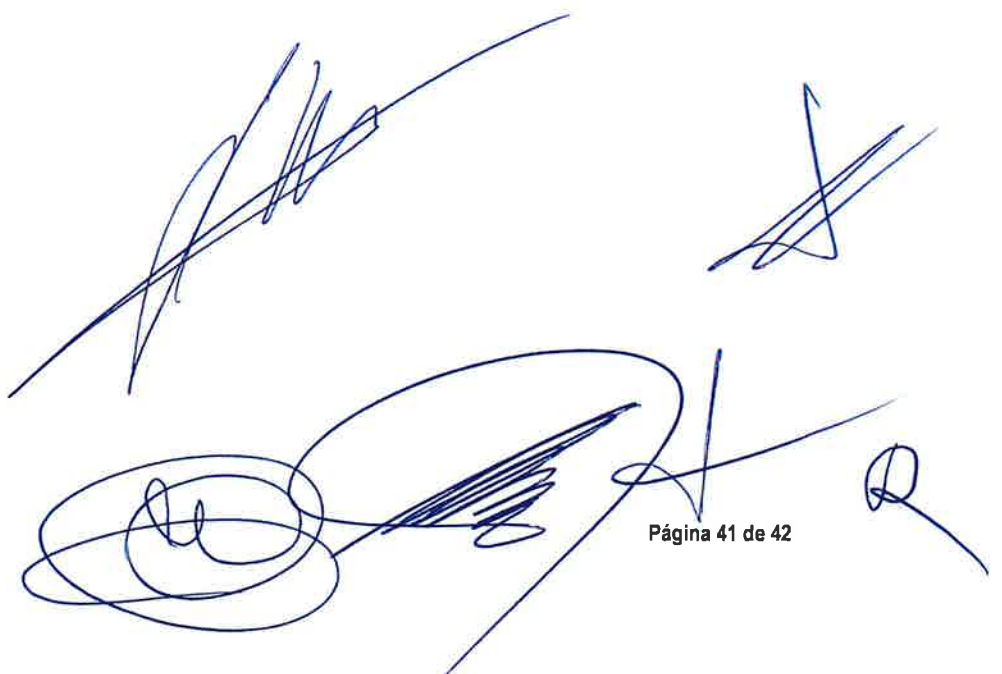


## 19. ESTADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

INGRESOS	PROPUESTA	EJECUTADO	DIFERENCIAS (25-24)	
	PRESUPUESTO 2025	EJERCICIO 2024	EUROS	%
Cuotas asociados	165.000 €	158.397 €	6.603 €	4,00%
Otros Ingresos ( repr en Organos , convenios, etc..)	24.969 €	6.688 €	18.281 €	73,21%
Prestación de servicios (acelerapyme y alquileres)	0 €	14.183 €	-14.183 €	0,00%
Patrocinios	60.000 €	35.176 €	24.824 €	41,37%
Ingresos Excepcionales y Financieros	0 €	2.192 €	-2.192 €	0,00%
Subvenciones inmov. A ejercicio y otros	12.500 €	9.131 €	3.369 €	26,95%
Subvenciones de explotación*	1.592.506 €	1.063.477 €	529.029 €	33,22%
<b>TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>1.854.975 €</b>	<b>1.289.244 €</b>	<b>565.731 €</b>	<b>30,50%</b>
GASTOS	PROPUESTA	EJECUTADO	DIFERENCIAS (25-24)	
	PRESUPUESTO 2025	EJERCICIO 2024	EUROS	%
Personal asumido por CEO	15.500 €	2.650 €	12.850 €	82,90%
Cuotas a Organizaciones	41.000 €	16.683 €	24.317 €	59,31%
Servicios y mantenimiento	258.000 €	210.985 €	47.015 €	18,22%
Servicios exteriores a proyectos	702.020 €	529.834 €	172.186 €	24,53%
Personal asignado a proyectos	422.158 €	464.104 €	-41.946 €	-9,94%
Gastos Gala empresas		18.618 €		
Servicios y cofinanciación	13.200 €	17.071 €	-3.871 €	-29,33%
Gastos financieros	2.800 €	8.039 €	-5.239 €	-187,11%
Amortizaciones de inmovilizado	22.000 €	20.629 €	1.371 €	6,23%
<b>TOTAL GASTOS ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>1.476.678 €</b>	<b>1.271.542 €</b>	<b>206.683 €</b>	<b>14,00%</b>

BO

CG



Las presentes cuentas anuales abreviadas son formuladas por el Equipo de Gobierno, en Ourense en sesión celebrada al efecto en cumplimiento con la normativa vigente, y correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Dña. María Sol Novoa Rodríguez

Presidenta



D. David Martínez Alonso

Vicepresidente y Tesorero



D. Jose Vilarchaco Cid

Vicepresidente



Dña. Beatriz Gómez Valcárcel

Vicepresidenta



D. Cesar Blanco Gómez

Vicepresidente



D. Luís Novoa Fernández

Contador



D. Olga Santos Pereira

Vicepresidenta



D. Jaime Luis Pereira Novoa

Secretario

